



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 21 MAY 2024

RES.H.N°

0577/24

EXP 23/2024 - FH- UNSa

VISTO:

El comunicado del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 15 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mencionado comunicado, el CIN expresa:

"La actualización en un 270 por ciento del presupuesto de gastos de funcionamiento y de un 300 por ciento para hospitales a la Universidad de Buenos Aires implica el reconocimiento por parte del gobierno nacional de uno de los aspectos del problema -y su grave magnitud- que todo el sistema universitario viene planteando desde enero de este año.

Resulta inadmisibles y provocador que se reconozca solo para una universidad y no para la totalidad del sistema que reúne a un conjunto de 60 universidades a lo largo y a lo ancho de todo el país, que representan a dos millones de estudiantes de las universidades argentinas. No aceptaremos que existan estudiantes de primera y de segunda.

Por lo tanto, habiendo el gobierno confirmado con sus actos que los recursos están, exigimos inmediatamente una resolución que garantice un incremento igual al otorgado a la Universidad de Buenos Aires para todas las universidades públicas de la Nación.

Con la misma urgencia, seguiremos bregando por paritarias para las y los trabajadores de las universidades que recompongan la pérdida del poder adquisitivo del salario, por el sostenimiento y el fortalecimiento del sistema científico y tecnológico, por la actualización del monto destinado a becas estudiantiles y por la recuperación de las obras de infraestructura hoy paralizadas.

Rechazamos cualquier metodología que promueva la división entre universidades y dentro de las universidades. No convalidaremos ningún intento de división, ni priorizaremos nunca ningún atajo. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) no resigna lo que cree. No es solo un problema de recursos, es también de principios.

Reunido en la sede del CIN en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Comité Ejecutivo resuelve quedar en sesión permanente a la espera de una respuesta urgente a esta solicitud y, si no la hubiera, definir las acciones a seguir en defensa de la Universidad Pública Argentina.

15 de mayo de 2024

Comité Ejecutivo - Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)"

QUE este Cuerpo comparte en todos sus términos el comunicado de la referencia;

QUE la Universidad Nacional de Salta, ha sido particularmente discriminada y perjudicada, dado que el ínfimo incremento presupuestario, se encuentra por debajo del presupuesto óptimo para el funcionamiento pleno de la universidad, mientras cuatro Universidades, UBA, Cuyo, Córdoba y La Rioja recibieron mayores sumas que la media, razón por la cual se torna urgente citar a los legisladores nacionales por Salta para solicitarles su intervención y posicionamiento político;



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° **0577/24**

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/05/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADHERIR en todos sus términos del **COMUNICADO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)** de fecha 15 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR una reunión con los legisladores nacionales por la Provincia de Salta a efectos que informen sobre sus posturas sobre esta crítica e injusta situación.

ARTÍCULO 3°: HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Sr. Rector, Escuelas de la Facultad y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa